



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1284-2018-P-CSJJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1284-2018-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho.-

VISTOS:

El Informe N° 257-2018-UAF-GAD-CSJJU/PJ, del 24 de octubre del 2018; Oficio N° 532-2018-GAD-CSJJU/PJ, del 25 de octubre del 2018, remitido por la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Estado, prevé que el Poder Judicial está constituido por órganos jurisdiccionales que administran justicia a nombre de la nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración, consiguientemente el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, por ende la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables;



Segundo.- En tal sentido, mediante Informe N° 257-2018-UAF-CSJJU/PJ, del 24 de octubre del 2018, la Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, solicita la subvención de los gastos que se irrogue el traslado y estadía del doctor Edison Paul Tabra Ochoa, quien tendrá a su cargo la Conferencia: "Los Derechos del Consumidor: Balance y Crítica y Litigación Oral Civil", que se llevara a cabo en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Junín el miércoles 07 de noviembre del año en curso; por dicha razón solicita la emisión del Acto Administrativo correspondiente a efectos de la autorización de traslado y viáticos a favor del referido ponente, precisando que a la fecha la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín cuenta con presupuesto para realizar dicho evento académico;



Tercero.- De otro lado, mediante Oficio N° 532-2018-GAD-CSJJU/PJ, del 25 de octubre de 2018, la Gerencia de Administración Distrital hace de conocimiento que la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, solicita la subvención de los gastos que irrogue el traslado y estadía del doctor Edison Paul Tabra Ochoa, por lo que se hace necesario que la Presidencia de Corte emita la resolución administrativa





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1284-2018-P-CSJJU/PJ

autorizando la asignación de pasajes aéreos y viáticos respectivos, en favor del doctor Tabra Ochoa;

Cuarto.- A este respecto, mediante Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJJU/PJ, "Procedimientos para otorgar viáticos y otras asignaciones por Comisión de Servicios en la Unidad Ejecutora N° 008 - Corte Superior de Justicia de Junín del Poder Judicial", se emiten los procedimientos que aseguren la adecuada administración de los viáticos y otras asignaciones para la atención de comisiones de servicio, dentro y fuera del territorio nacional, de los señores Jueces, funcionarios, personal jurisdiccional y administrativo;

Quinto.- La Directiva antes referida, considera Comisionado, al Juez, personal jurisdiccional, personal administrativo, personal CAS, que realiza una comisión de servicios dentro o fuera del territorio nacional; y, excepcionalmente a terceros que con Resolución Administrativa sea establecido como tal por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia;

Sexto.- En tal sentido, estando a lo expuesto y a la necesidad de contar con la presencia del doctor **Edison Paul Tabra Ochoa**, resulta necesario y factible autorizar el otorgamiento de viáticos y pasajes, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJJU/PJ;

Séptimo.- Por lo que en uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJJU/PJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR realizar los gastos que irrogue el traslado (pasajes aéreos) y estadía (hospedaje y alimentación), del doctor Edison Paul Tabra Ochoa, quien se constituirá a la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Junín y tendrá a su cargo el evento académico "Los Derechos del Consumidor: Balance y Crítica y Litigación Oral Civil", a llevarse a cabo el miércoles 07 de noviembre del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Coordinación de Logística, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Tesorería y Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



B. ALCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA
Presidente (e)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIO

